

MAT. : AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS.

MONTE PATRIA, 14 Agosto 2015

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- Adjunto Oficio 095/2015 de solicitud de aprobación de restitución.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 9.095

1. **APRUEBA Y AUTORIZA**, La restitución de gastos a nombre del Sra. Fabiola Segovia Rojas, Rut: [REDACTED] \$5.600.- según detalle:

BOLETA / FACTURA N°	PROVEEDOR	FECHA	DETALLE	MONTO
1710943	HORVITUR	17.07.2015	PASAJE DESDE OVALLE A LA SERENA POR ENTREGA DE CARPETAS DEL PROYECTO CESFAM DE CHAÑARAL ALTO EN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	2.800
00095999	CORMAR BUS	17.07.2015	PASAJE DESDE LA SERENA A OVALLE POR ENTREGA DE CARPETAS DEL PROYECTO CESFAM DE CHAÑARAL ALTO EN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	2.800
			TOTAL	\$ 5.600

2. **IMPUTESE**, el gasto de \$5.600 a la partida presupuestaria 215.22.08.007.005.001 "Secpla Pasaje por Comision", área de Gestión 1.1.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KAAC/FMU/kvf



ALCALDE

